

Impugnación de Paternidad - 2018-273

Al Despacho de la señora Juez, hoy 6 de noviembre de 2020



SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, noviembre nueve (9) de dos mil veinte (2020)

Atendiendo a lo solicitado por el apoderado demandante, se ordena que por secretaria se de cumplimiento al auto de fecha septiembre 28 del año en curso, en el sentido de remitir a la mayor brevedad posible al Doctor VÍCTOR YAMID TOVAR URIBE copia del audio de la audiencia realizada el día 16 de septiembre de 2020 y la sustentación del recurso de apelación presentado por el apoderado de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ